



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

ACTA NÚMERO VEINTICINCO GUION DOS MIL VEINTIUNO (25-2021). En la Ciudad de Guatemala a las ocho horas con cinco minutos (08:05), del día diecinueve (19) de ABRIL del año dos mil veintiuno (2021), se da inicio a la sesión EXTRAORDINARIA, del Consejo Superior Universitario, que se encuentra reunido de forma virtual, mediante la herramienta de Colaboratorio, participando de esta los siguientes miembros del mismo: El Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva. **Los Decanos de las Facultades:** Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, de la Facultad de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa, del Colegio de Médicos de Guatemala; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del Colegio de Químicos y Farmacéuticos de Guatemala; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, del Colegio Estomatológico; Ing. Cesar Augusto Mazariegos Herrera, del Colegio de Ingenieros Agrónomos; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del Colegio de Arquitectos. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Facultad de Ciencias Médicas Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Felipe Hernández Sincal, de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Escobar López, de la Facultad de Odontología; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, de la Facultad de Odontología; Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, de la Facultad de Humanidades; Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, de la Facultad de Agronomía; **También están presentes:** Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales, Lic. Juan Carlos Palencia Molina y la Ing. Marcia Ivónne Veliz Vargas, Secretaria General. Se procede de la manera siguiente: -----

PRIMERO LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se apertura el presente punto a las 08:04 horas.

Se procede a dar lectura a la agenda del día, la cual es aprobada por unanimidad.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

Se procede a votar a las 08:06 horas.

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	11
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	11

Quorum: 11 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que el consejero Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
4. Se hace constar que el consejero Arq. Edgar Armando López Pazos, Decano de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
5. Se hace constar que la consejera Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
6. Se hace constar que el consejero Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
7. Se hace constar que el consejero Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
8. Se hace constar que el consejero Lic. Felipe Hernández Sincal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
9. Se hace constar que el consejero Dr. Guillermo Escobar López, Representante Docente de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
10. Se hace constar que el consejero Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
11. Se hace constar que la consejera Srta. Neydi Yasmine Juracán Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

SEGUNDO LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

2.1 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 20-2021.

Se apertura el presente punto a las 08:08 horas.

Se procede a dar lectura del **ACTA No. 20-2021**, misma que es aprobada por amplia mayoría, con las siguientes observaciones: -----

1. El Sr. Rector en Funciones PhD Jorge Fernando Orellana Oliva, solicita se corrija en el ACUERDO PRIMERO del punto TERCERO página 31 "edades y rangos" por el término "fase y subfase" y se modifique el ACUERDO TERCERO.
2. El Decano Pablo Ernesto Oliva Soto, solicita se agregue su hora de salida en las constancias y colocar la palabra "PRIMERO" en el acuerdo del Punto TERCERO, página 31. -----
3. El Decano Edgar Armando López Pazos, solicita se modifique su horario de incorporación a la sesión ya que aparece en la apertura del acta. -----

Se procede a votar a las 08:15 horas.

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	13
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	13

Quorum: 14 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que el consejero Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
4. Se hace constar que el consejero Arq. Edgar Armando López Pazos, Decano de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria 19 de abril de 2021

5. Se hace constar que la consejera Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
6. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, Representante Profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
7. Se hace constar que el consejero Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
8. Se hace constar que el consejero Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
9. Se hace constar que el consejero Lic. Felipe Hernández Sincal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
10. Se hace constar que el consejero Dr. Guillermo Escobar López, Representante Docente de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
11. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
12. Se hace constar que el consejero Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
13. Se hace constar que la consejera Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
14. Se hace constar que el consejero Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Representante Profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala, no voto por problemas de conexión.

2.2 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 21-2021.

Se apertura el presente punto a las 08:18 horas.

Se procede a dar lectura del **ACTA No. 21-2021**, misma que es aprobada por amplia mayoría, con las siguientes observaciones: -----

1. El Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, informa que la presente Acta no posee encabezado, que se indique en las constancias su hora de incorporación a la sesión. -----
2. El Decano Pablo Ernesto Oliva Soto, solicita se indique en el Punto QUINTO su transcripción inmediata. -----

Se procede a votar a las 08:25 horas.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	10
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	4
	Total	14

Quorum: 15 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que el consejero Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
4. Se hace constar que la consejera Licda. Liliána Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
5. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, Representante Profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
6. Se hace constar que el consejero Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
7. Se hace constar que el consejero Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
8. Se hace constar que el consejero Dr. Guillermo Escobar López, Representante Docente de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
9. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
10. Se hace constar que el consejero Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
11. Se hace constar que el consejero Arq. Edgar Armando López Pazos, Decano de la Facultad de Arquitectura, se abstiene de votar en el punto que antecede.
12. Se hace constar que el consejero Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Representante Profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala, se abstiene de votar en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

13. Se hace constar que el consejero Lic. Felipe Hernández Sincal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, se abstiene de votar en el punto que antecede.
14. Se hace constar que la consejera Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, se abstiene de votar en el punto que antecede.
15. Se hace constar que el consejero Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Representante Profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala, se retira al momento de la votación.

2.3 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 22-2021.

Se apertura el presente punto a las 08:28 horas.

Se procede a dar lectura del **ACTA No. 22-2021** y se realizan las siguientes observaciones: -----

1. El Sr. Rector en Funciones PhD Jorge Fernando Orellana Oliva, solicita se corrija el nombre que aparece en la página 12. -----
2. El Decano Pablo Ernesto Oliva Soto, solicita se modifique el ACUERDO PRIMERO del Punto TERCERO. -----
3. El Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz, expresa que no está de acuerdo con la redacción del Acta. Expresa: *"No es cierto lo que dice en la página 2, que fuimos citados a una reunión administrativa, en mi caso como otros, fuimos informados para ir a recoger una certificación y eso tampoco fue cierto porque tampoco la recogimos y en aras de la verdad debe quedar en acta eso y si no queda, no estoy de acuerdo con el acta". "La segunda expresión que no consta en el acta es que hubieron razonamientos de algunos consejeros solicitando aclaraciones y no están en el acta, por ejemplo, yo recuerdo bien lo que específicamente había expresado el Dr. Mario Llerena y no está aquí tal como él expresó 2 puntos o aspectos importantes, no está en el acta lo que la Maestra Lilibian Vides había expresado, ni siquiera está lo que yo le pregunté claramente a la Licenciada Jennifer Morales, y por eso Sr. Rector el acta no está completa, no estoy de acuerdo con el acta y pido que quede en esta sesión" "Esta acta no tiene solución inmediata. Hay varias inconsistencias de forma, contradicciones de fondo y muchas ausencias de contenido que no sé si fue intencional o fue por un error de omisión".* También indica el Dr. Chacón que en las constancias de secretaría aparecen nombres de consejeros que no estuvieron presentes en la sesión y que su nombre no aparece en el inicio de la sesión pero sí al final. -----
4. El Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, solicita se redacte cómo se originó la sesión presencial y como se enteraron los consejeros de ella. -----

El Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, consulta a la Directora de Asuntos Jurídicos, cuándo se pronunciará esta dirección sobre el trámite de la Acción de Amparo interpuesto por el profesional Erwin Rolando Rueda Masaya para no retrasar el proceso. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

La Licenciada Jennifer Rebeca Morales Morales responde que la Acción de Amparo interpuesto por el Licenciado Erwin Rolando Rueda Masaya fue declarado provisional y requería únicamente notificarle sobre el Recurso de Reposición, acción que ya fue practicada e informada a la Sala correspondiente.

La Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, considera que el acta que se está tratando es importante y por ende solicita que los hechos se relaten como sucedieron. -----

El Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, expresa que las inconsistencias que presenta el acta debilitan fuertemente su contenido. Sin embargo, el ACUERDO del acta ya causó efectos y se realizaron las acciones que en él constan, aunando que los amparos conocidos en ambas actas son distintos, por ende, no ve ningún inconveniente con que se conozcan el Acta No. 23-2021 y el Acta No. 24-2021 mientras se realizan las modificaciones señaladas en el Acta No. 22-2021. -----

El Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, expresa: *"Pido disculpas porque no pude estar en la aprobación del Acta No. 21-2021 pero no me parece coherente que en el audio diga una cosa, que ratifiquemos algo en el acta que se firmó con contraloría, en el salón de consejo se diga algo, que no se podía identificar quiénes votaron a favor ni en contra y ahora ese cuadro que se acaba de aprobar viene totalmente subrayado de quienes votaron a favor, entonces yo sí quisiera que quede en acta una explicación de cómo hicieron para dar ese cuadro por favor".* Al respecto, se agenda la revisión del Punto QUINTO del Acta No. 21-2021. -----

Secretaria General, Inga. Marcia Ivónne Véliz Vargas: *"En su oportunidad, la señorita Joselin Michel López Sical procedió a dar la explicación ya que como indiqué en esta sesión, yo no me encontraba el año pasado y la señorita López procedió a hacer un análisis en el cual se establece la información de la parte que ella trabaja, entonces ella lo explicará":*

Joselin Michel López Sical: *"Buenos días. Para determinar las personas que estuvieron y votaron, se hizo por medio de las constancias de los ingresos de los miembros de consejo. Al final del Acta No. 40-2020 se pueden dar cuenta conforme fueron ingresando y tomando el tiempo en el que se hizo la votación, así fue como logramos determinar quiénes fueron los que estuvieron presentes y quienes fueron los que votaron".*

Pregunta el Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia si Secretaría General cuenta con algún respaldo para la elaboración de dicho cuadro o es únicamente deducción de tiempos, a lo que la Señorita Joselin Michel López Sical responde que no se tiene ninguna constancia debido a que la plataforma que se utiliza para desarrollar las Sesiones virtuales del Consejo Superior Universitario no permite ver los detalles de las votaciones efectuadas. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

El Decano Waldemar Nufio Reyes, expresa que es importante la base del Acta No. 22-2021 para conocer el Acta No. 24-2021 entonces que la Dirección de Asuntos Jurídicos y Secretaría General realicen las modificaciones correspondientes de manera inmediata y que consecuentemente se apruebe. -----

el Consejo Superior Universitario con base en opinión de la Directora de Asuntos Jurídicos y de la Secretaria General en la cual expresan que es posible conocer más adelante esta acta, acuerda que por inconsistencias encontradas en el Acta No. 22-2021 se pospone su aprobación en esta sesión, dando oportunidad a la Secretaría General para que pueda presentar los cambios señalados en la continuación de la sesión, misma que se reanudará a las 20:00 horas, quedando citados los honorables consejeros y a la espera de la respectiva convocatoria. ----

Se reapertura el presente punto a las 20:06 horas.

Se procede a dar lectura nuevamente al **ACTA No. 22-2021**, misma que es aprobada, con las siguientes observaciones:

1. El Sr. Rector en Funciones, PhD Jorge Fernando Orellana Oliva, solicita se corrija la fecha indicada en el primer párrafo de la página 2. -----
2. La Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, solicita se corrija en la página 3, primer párrafo la palabra "siento" y en la página 8 quinta línea, la palabra "explicaba". -----
3. El Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, solicita se agregue el nombre del M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis en el primero párrafo de la página 2., se especifique cómo se enteraron los consejeros de la sesión que se estaba desarrollando y también solicita se coloque la hora en la que el Dr. Mario Estuardo Ronal Llerena Quán solicita convocar formalmente a todos los miembros del Consejo Superior Universitario. Doce menos diez (11:50).
4. La Decana Licda. Astrid Jannette Lemus Rodríguez, solicita se elimine la palabra "involuntario", se especifique que la emergencia fue el motivo de la sesión no la sesión celebrada, omitir la expresión "quien autoriza se proceda de la manera siguiente" y colocar "se procede de la manera siguiente" y en el mismo inicio del acta corregir la palabra "encontraban" por "encuentran". -----
5. El Arq. Miguel Ángel Chacón, solicita se revise el número de votos, con los consejeros que aparecen el principio y el final del acta, y asimismo se aclare dónde termina la transcripción del documento contenido al inicio del acta y en la página No. 10 se agregue "Superior Universitario" en la expresión de la Directora de Asuntos Jurídicos. -----
6. La Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, solicita se aclare un poco más la redacción de los hechos. -----

Se procede a votar a las 20:59 horas.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	7
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	6
	Total	13

Quorum: 12 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que el consejero Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede y por haber empate aplica su doble voto.
2. Se hace constar que el consejero M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
3. Se hace constar que la consejera Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
4. Se hace constar que el consejero Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
5. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
6. Se hace constar que el consejero Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
7. Se hace constar que la consejera Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, Decana en Funciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se abstiene de votar en el punto que antecede.
8. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa, Representante Profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, se abstiene de votar en el punto que antecede.
9. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, Representante Profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, se abstiene de votar en el punto que antecede.
10. Se hace constar que el consejero Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Representante Profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala, se abstiene de votar en el punto que antecede.
11. Se hace constar que el consejero Dr. Guillermo Escobar López, Representante Docente de la Facultad de Odontología, se abstiene de votar en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

12. Se hace constar que la consejera Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, se abstiene de votar en el punto que antecede.

2.4 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 23-2021.

Se apertura el presente punto a las 09:52 horas.

Se procede a dar lectura del **ACTA No. 23-2021**, misma que es aprobada por amplia mayoría, con las siguientes observaciones: -----

1. El Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, solicita se corrija el lugar de reunión en el inicio del acta y se modifique el epígrafe y el ACUERDO del Punto DÉCIMO CUARTO. -----
2. El Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, solicita se indique la hora en la que se retiró de la sesión. -----
3. El Decano Waldemar Nufio Reyes, solicita se indique la hora en la que se retiró de la sesión y corregir una palabra en el epígrafe del Punto NOVENO.

Se procede a votar a las 09:57 horas.

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	7
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	4
	Total	11

Quorum: 12 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que el consejero Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
4. Se hace constar que el consejero Lic. Felipe Hernández Sincal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

5. Se hace constar que el consejero Dr. Guillermo Escobar López, Representante Docente de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
6. Se hace constar que el consejero Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
7. Se hace constar que la consejera Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
8. Se hace constar que la consejera Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, se abstiene de votar en el punto que antecede.
9. Se hace constar que el consejero Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Representante Profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala, se abstiene de votar en el punto que antecede.
10. Se hace constar que el consejero Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se abstiene de votar en el punto que antecede.
11. Se hace constar que la consejera Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, se abstiene de votar en el punto que antecede.
12. Se hace constar que el consejero Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Representante Profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala, no voto en el punto que antecede.

2.5 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 24-2021.

Se apertura el presente punto a las 11:25 horas.

Se procede a dar lectura del **ACTA No. 24-2021**, misma que es aprobada por amplia mayoría. -----

Se procede a votar a las 11:27 horas.

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	8
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	4
	Total	12

Quorum: 13 miembros del Consejo Superior Universitario.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

1. Se hace constar que el consejero Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero Arq. Edgar Armando López Pazos, Decano de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
4. Se hace constar que la consejera Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
5. Se hace constar que el consejero Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Representante Profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
6. Se hace constar que el consejero Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
7. Se hace constar que el consejero Dr. Guillermo Escobar López, Representante Docente de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
8. Se hace constar que el consejero Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
9. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, Representante Profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, se abstiene de votar en el punto que antecede.
10. Se hace constar que el consejero Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se abstiene de votar en el punto que antecede.
11. Se hace constar que el consejero Lic. Felipe Hernández Sincal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, se abstiene de votar en el punto que antecede.
12. Se hace constar que la consejera Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, se abstiene de votar en el punto que antecede.
13. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, no voto en el punto que antecede.

TERCERO

Análisis del tema de los Amparos otorgados por la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en el Tribunal de Amparo, interpuestos por el Licenciado Roberto Estuardo Morales Gómez y el Licenciado Erwin Rolando Rueda Masaya en contra de la designación de Magistrado Titular ante la Corte de Constitucionalidad.

Se apertura el presente punto a las 10:05 horas.

Solicita la palabra el Dr. Guillermo Escobar López: *“Estoy seguro que si alguno de los dos personajes hubiera quedado aún de suplentes, no habrían hecho absolutamente nada apara actuar en contra de lo que les desfavoreció*



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

Únicamente a ellos en el proceso de designación y yo estoy muy sentido porque ellos siempre abogaban de que son docentes de la Universidad y si en realidad no fueron electos, fue porque no llenaron los formalismos que requería el Consejo Superior Universitario, en cambio la Licenciada que fue nombrada llenó lo requerido. Los profesionales debieron haber actuado con prudencia para no causarle el embrollo en el que se encuentra la Universidad de San Carlos de Guatemala hoy en día y así evitar causarle tanto daño. Cómo es posible que siendo de obligatoriedad para la Dirección de Asuntos Jurídicos realizar una notificación a todos los profesionales interesados que no fueron nombrados, que si bien es cierto el evento fue público, que se notificó en el Diario Oficial y que fue con total transparencia, pero en realidad se desestimó la notificación y siento que era un procedimiento básico, error que fue mínimo, pero resultó siendo mayor". -----

Dr. Mario Estuardo Ronal Llerena Quán, pregunta a la Directora de Asuntos Jurídicos respecto al comunicado que se elaboró, si dentro de la Autonomía Universitaria está incluido el no cumplir con la norma de los votos secretos en el proceso de designación de Magistrado Titular y Suplente ante la Corte de Constitucionalidad período 2021-2026. Y pregunta también si al no cumplir con la notificación para los profesionales postulantes que no fueron elegidos, es legal y por qué no se notificó a cada uno desde un inicio. -----

A lo que responde la Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales: *"En relación al primer tema que es la secretividad del voto, tengo que recordarles que hubo dos momentos, en una primera sesión cuando se inicia a hablar sobre el tema de la designación de Magistrados ante la Corte de Constitucionalidad Jurídico realiza una presentación de los artículos principales que deben regir el proceso de designación y se explicó claramente que el Artículo de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad establecía la votación secreta. En esa discusión, los consejeros a través del intercambio de varias manifestaciones, solicitaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos que en sentencias de la Corte de Constitucionalidad, qué había pasado en circunstancias semejantes o análogas, de esa cuenta se realiza una segunda presentación para los Honorables Miembros del Consejo Superior Universitario, iniciando con el texto de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad y en ese momento se dio lectura a la parte conducente de dos sentencias de la Corte de Constitucionalidad de casos similares haciendo la aclaración de que se trataba también de eventos de trascendencia nacional. Cabe resaltar que en el texto que se les envió está cuál es el razonamiento de la Corte de Constitucionalidad en relación a la transparencia y publicidad de los procesos". "...Y en cuanto a la otra parte, la Dirección de Asuntos Jurídicos a través de mi persona, colaboró con otras personas en la propuesta de cronograma de designación de Magistrados por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad. Fue un cronograma que se discutió con todos los miembros del Consejo Superior Universitario y se fueron aprobando los días, las fechas y las fases. Como sea indicado, tanto en la convocatoria inicial como en la ampliación de la misma, se señaló día, fecha y Hora para llevar a cabo la sesión del Honorable Consejo Superior Universitario en la cual se designaría Magistrado Titular por parte de este Consejo Superior Universitario. La fase de Notificación no se incluyó originalmente en este*



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

cronograma y tampoco se incluyó en la ampliación de convocatoria, de esa cuenta se dio publicidad a todo el acto y por eso es que se afirma de que es un acto público de transcendencia nacional y que todos tuvieron conocimiento de la designación final del Consejo Superior Universitario por lo cual tenían el plazo correspondiente para interponer los recursos. Sin embargo, ahondar más en el tema de si es legal o no es legal, realmente la Sala está diciendo que eso era lo procedente y eso es lo que en determinado momento se tendrá que defender por parte de la Universidad ante el amparo que se está conociendo por lo cual no considero prudente anticipar mi criterio por el momento. También tenemos que verificar que cuando quedó conocido por el Honorable Consejo Superior Universitario fue el 7 de abril y él interpuso la Acción Constitucional el 8 de abril, lo que quiere decir que estaba muy pendiente del proceso, sin embargo, las razones de fondo son 2. 1: la votación secreta y 2: que la Licenciada designada como Magistrada Titular no cumple con el requisito de docencia universitaria. En la sesión para la designación se hizo específicamente la pregunta a Jurídico, la Dirección procedió a leer cuál era el texto correcto de los artículos aplicables, procedió a leer una sentencia de la Corte de Constitucionalidad y se recomendó que se designara una persona que cumpliera con el requisito de docencia universitaria". -

La Licenciada Lilibiana Magaly Vides Santiago de Urizar, expone que entiende que las dos designaciones anteriores también fueron públicas y ante ello el Sr. Rector en Funciones le pregunta a la Licda. Jéniffer Rebeca Morales Morales, por qué se le señala una falta en la presente. A lo que ella responde que en el acta, se hace constar cómo se emitió el voto, la notificación que se ordena dentro del acuerdo del Consejo Superior Universitario establecía una notificación al Congreso de la República, en ese instrumento anterior no se indicó una notificación a los interesados. Lo que manifestó Secretaría General cuando se le consultó a través de la persona que verifica el archivo, fue a constatar que había una copia del Acta del Consejo Superior Universitario y no aparecían transcripciones ni constancias de notificación, eso fue lo informado. Indica también que las dos oportunidades anteriores a nadie le molestó que el evento fuera público pero en este momento alguien tiene alguna inconformidad o inconsistencia en cuanto a la publicidad del evento, sin embargo es algo que al final va a discutir un Órgano Jurisdiccional. ----

La Licenciada Lilibiana Magaly Vides Santiago de Urizar, pregunta cuál es la interpretación legal del texto "deberán preferentemente" a lo que la Directora de Asuntos Jurídicos responde que en su oportunidad se analizó el término "preferentemente" y al final la Dirección recomendó que se eligiera en virtud de las normas leídas y el texto de la sentencia constitucional a una persona que tuviera experiencia docente universitaria. -----

El Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj pregunta a la Licda. Jéniffer Rebeca Morales Morales si en las últimas 2 ocasiones fueron notificados los profesionales aspirantes en la designación de Magistrados ante la Corte de Constitucionalidad por el Consejo Superior Universitario. A lo cual la Licda. Morales responde que tal y como lo manifestó anteriormente, se realizó la consulta verbal con la Secretaría General y que, de hecho, fue la señorita Lourdes Escobar quien se dirigió al Archivo en donde se almacenan todos los documentos relacionados y se corroboró que no existían constancias de notificación ni transcripciones del acta. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

El Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz expresa: *“Licenciada Jennifer, con base a lo que está exponiendo, nosotros teníamos la posibilidad tal como lo mencionaron en los medios distintos expertos en el tema, que podíamos haber ido a pedir a la Corte de Constitucionalidad que dejaran sin efecto este amparo, dado que con anterioridad la Universidad lo había hecho público y quedó válido dado que no se había notificado y por otra parte, en su momento la persona que fue electa mencionó cuando se le cuestionó precisamente eso de haber dado evidencias de que fuese de docencia que efectivamente sí había cierta evidencia y eso es lo que casi no se ha mencionado, por lo que la expectativa es que en aras de la Institucionalidad de la San Carlos es la Autonomía, que la Dirección Jurídica procediese a defender lo que se había decidido, independientemente de cuál hubiese sido esa decisión había sido tomada con los mismos parámetros que la versión anterior. Sin embargo a mí todavía a me sorprende que aún se mantenga una sola línea o eje en la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos por ello solicitaría que nos explique por qué no ha optado por mostrarnos la otra opción la cual sí se le cuestionó, ese es el primero comentario, el segundo es que si el proceso indica un nuevo proceso o no, así directo porque ahora no tenemos esas 2 o 3 posturas que siempre habíamos tenido, y 3 cómo hacemos para responder a los señalamientos de los medios que reiteradamente dicen que fue intencional que no hemos respondido.”*-----

A lo que la Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales responde sobre el comentario sobre si el proceso se repite o no se repite, ese es efectivamente el objeto de un Recurso de Reposición, que la autoridad que dicta una resolución vuelva a conocer el contenido de la misma en base a los argumentos que se presenten por cada uno de los notificados en las audiencias que en algún momento se le corren en base a la Ley de lo Contencioso Administrativo. Si el proceso se repite o no, depende de la resolución final del Consejo Superior Universitario en cuanto al Recurso de Reposición que vía el Amparo Provisional que el Honorable Consejo Superior Universitario admitió para su trámite. -----

En cuanto a los señalamientos que se mencionan fueron de manera intencional, la Directora de Asuntos Jurídicos considera que tanto el Consejo Superior Universitario como las personas que en su momento auxiliaron en el proceso, han actuado en todo momento de buena fe. Realmente el proceso se hizo público y no hubo sesión del Consejo Superior Universitario alguna en la cual se tratara el tema de designación de Magistrados ante la Corte de Constitucionalidad que no haya sido publicitada o cubierta por los medios de comunicación, de esa cuenta no debería poder decirse que fue algo intencional. -----

Si el Consejo Superior Universitario decidiera notificar la designación, lo que haría es habilitar los plazos para ambos Magistrados y reconocer dentro de un proceso que no ha sido impugnado, es decir el de Magistrado Suplente, la existencia o comisión de un error de procedimiento que todavía no ha sido impugnado o que ha sido requerido ante un Órgano Jurisdiccional competente; lo cual también podría acarrear para el Consejo Superior Universitario otras consecuencias. Entonces, considera la Directora de Asuntos Jurídicos que este tema requiere un análisis profundo y a detalle o incluso se puede conformar una comisión para evaluar aspectos legales y políticos conjuntamente con miembros del Consejo Superior



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

Universitario para establecer las rutas o propuestas de análisis y/o acciones concretas para presentarlas ante dicho órgano. -----

El Sr. Rector en Funciones PhD Jorge Fernando Orellana Oliva, solicita a la Directora de Asuntos Jurídicos proponer miembros para conformar la respectiva comisión. ---

La Licenciada Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar, expresa su preocupación sobre la denuncia ante el Ministerio Público que fue compartida en el canal de comunicación electrónica del Consejo Superior Universitario y consulta a la Directora de Asuntos Jurídicos lo que procede o cómo abordar la situación. -----

Responde la Licenciada Jénifer Morales que no se cuenta con la respectiva notificación ni con información formal sino únicamente es de conocimiento lo que circula en las redes sociales. Cuando la dirección de Asuntos Jurídicos cuente con los documentos formales y oficiales se pronunciará por medio de una opinión de la misma ante el Consejo Superior Universitario. -----

El Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, expresa que era de esperarse una situación como esta y desea que se corrobore su expectativa sobre la misma, entonces indica que si existiera en el Ministerio Público una denuncia en contra de su persona, no esperaría a ser notificado sino que se avocaría a la fiscalía donde se encuentran los documentos correspondientes. -----

La Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales explica que la recomendación ante tal documento era instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos para presentarse al Ministerio Público y recabara información para posteriormente trasladarla a los Miembros del Consejo Superior Universitario. Por otro lado, se puede realizar un análisis desde el punto de vista de la conducta que se señala como delito y de las penas a imponer; y se puede apersonar a uno o varios miembros de este Honorable Consejo Superior Universitario según dicho Consejo lo apruebe para tener acceso a la denuncia. Asimismo, se debe evaluar si debe contratarse Mandatario Judicial de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----

El Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz, pregunta si es posible que algún elemento de la Dirección de Asuntos Jurídicos se apersona al Ministerio Público a corroborar tal denuncia, si procede una Acción de Amparo contra la denuncia y si se cobrarán costas procesales. -----

La Directora de Asuntos Jurídicos responde que sí es posible enviar durante el presente día a consultar la información, respecto a la segunda pregunta, no es posible la Acción debido a que se encuentra el proceso en una fase preliminar de investigación y atendiendo a las costas procesales, éstas únicamente proceden dentro de un proceso y por ahora sólo se ha establecido una denuncia. -----

La Licenciada Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar, expone lo siguiente: *“Si nosotros como Universidad y la Dirección de Asuntos Jurídicos defendemos lo que está a nivel de los juzgados y demostramos que actuamos legalmente, de acuerdo con el análisis que nos envió la Licenciada Morales ayer por la noche. La denuncia presentada ante el Ministerio Público no tendría materia porque nosotros actuamos de manera legal y creo que hacia allí debería ir la solicitud a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que esto se utilice en todas las herramientas legales para poder demostrarle a los jueces que todo el procedimiento y la metodología estuvo ajustada a la ley porque así ya no habría materia en lo que corresponde a la denuncia ante el Ministerio Público”*. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

El Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, expresa que como es de conocimiento de los consejeros, un miembro del Consejo Superior Universitario participó para ser candidato a Magistrado Titular y Suplente y no es catedrático de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, si él hubiese sido designado por este Honorable Consejo Superior Universitario, los Licenciados Morales Gómez y Rueda Masaya no actuarían en contra del Consejo Superior Universitario, el problema es político y hay un movimiento fuerte en contra de la Universidad de San Carlos de Guatemala y por ende ve correcto y factible responder con acciones legales correctas para defender la Decisión del Consejo Superior Universitario. -----

El Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz, propone que además de darle trámite al amparo, se impugne ante la Corte de Constitucionalidad a lo cual la Directora de Asuntos Jurídicos responde que dicha acción ya se efectuó con la venia del Consejo Superior Universitario, el mismo día en el que el Consejo Superior Universitario fue notificado; la Dirección de Asuntos Jurídicos ha actuado eficientemente y diligente en la tramitación de las Acciones Constitucionales. -----

CUARTO **Propuesta de Comunicado.**

Se apertura el presente punto a las 21:40 horas.

Se procede a conocer el primer borrador del Comunicado de Prensa que presentará el Honorable Consejo Superior Universitario: -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

COMUNICADO DE PRENSA

El Consejo Superior Universitario y El Rector en funciones, Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Ante la resolución de fecha 12 de abril de 2021 proferida por la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo dentro del Amparo 01011-2021-00083, en la cual se otorgó amparo provisional con el único efecto positivo de que este Consejo admitiera para su trámite el recurso de reposición planteado en contra de la designación de Magistrado Titular ante la Corte de Constitucionalidad, período 2021-2026

A la comunidad sancarlista y a la sociedad en general

INFORMAN:

Que en cumplimiento del mandato constitucional contenido en el Artículo 269, el Consejo Superior Universitario (CSU) implementó en los meses de enero, febrero y marzo un proceso público y participativo de Designación de Magistrados Titular y Suplente a la Corte de Constitucionalidad (CC), apegado al marco constitucional democrático de derecho y observando estándares nacionales e internacionales de objetividad y transparencia en todas sus etapas.

Con fundamento en el Artículo 156 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, relativo a que “la designación de Magistrados por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y por la Asamblea del Colegio de Abogados de Guatemala podrán ser impugnadas conforme a la ley”, fueron presentados diversos recursos y acciones ante el Consejo Superior Universitario y órganos judiciales, en contra de la Designación de Magistrado Titular por el Consejo Superior Universitario.

Que, como órgano colegiado, somos respetuosos del Estado de derecho y en observancia de lo resuelto por la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo, no obstante, dicha resolución fue apelada, se cumplirá con el amparo provisional decretado.

Por lo anteriormente expuesto:

1. En el Punto SEGUNDO, del Acta No. 24-2021, de Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de abril de 2021, el Consejo Superior Universitario, en cumplimiento de la resolución referida, admitió para su trámite el Recurso de Reposición interpuesto por el amparista.
2. Al pueblo de Guatemala, reiteramos como autoridades de la tricentenaria universidad estatal, nuestro compromiso de cumplir con las resoluciones del Organismo Judicial y con el orden constitucional, que garantiza el pleno ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, contribuyendo con ello y con nuestro quehacer diario al bien común de la sociedad guatemalteca.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, 16 de abril de 2021



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la elaboración y publicación de un Comunicado de Prensa. SEGUNDO: Realizar propuestas de modificación y mejoramiento al primer borrador de comunicado elaborado.** -----

Análisis de los Miembros del Consejo Superior Universitario.

El Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa expresa: "dándole seguimiento a los comentarios y observando las secuencias de la sesión, me doy cuenta que es muy delicado. Estamos aprobando y escribiendo. Siguiendo las ideas del Dr. Chacón creo que es muy prudente que nosotros deberíamos de tener una reunión más de trabajo y una sesión de este tipo; para que este tipo de situaciones no queden grabadas como una sesión del Consejo Superior Universitario, sino que tengamos una línea clara de dónde estamos parados. Yo propondría que deberíamos de tener una reunión de trabajo, que seamos convocados todos y que ésta sea presencial para solucionar esta problemática, porque la situación que está sucediendo ahorita no solamente es legal sino que es una situación política y tenemos que definir una corriente clara para dónde vamos, porque lamentablemente como decía el doctor Chacón y así lo piensan muchos, van a estar pendientes de las decisiones y resoluciones del Consejo y eso es muy delicado, tenemos que estar bien claros de dónde estamos parados. Así que yo les propongo que deberíamos de tener sesiones específicas para resolver este asunto, pero una sesión de trabajo para posteriormente ya aprobarlo en una sesión directamente del Consejo de manera oficial". -----

El Sr. Rector en Funciones PhD Jorge Fernando Orellana Oliva agradece su participación al Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa y le indica que sus sugerencias serán tomadas en cuenta por este Honorable Consejo Superior Universitario y expresa literalmente lo siguiente: "prácticamente el Doctor Cordón propone hacer reuniones de trabajo y posteriormente hacer sesiones del Consejo. La reunión de trabajo pues propiciaría un ambiente de preámbulo para ir teniendo el conocimiento, desarrollar el tema y reunirnos en la sesión del consejo para puntualizar específicamente y hacerlas mucho más fluidas o viables". -----

La Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar: "Respecto a la propuesta del doctor Cordón, me parece. Siempre y cuando todos los consejeros tuvieran una mente abierta y que participaran todos y no solo los que estamos ahorita. Que lo viéramos como yo mencioné al principio en la mañana, esta es una designación del Consejo Superior Universitario, no fue una designación de Lilian Vides, si no, yo hubiera llevado el informe al Congreso de la Republica; fue el señor Rector en Funciones el que lo llevo en nombre del Consejo Superior Universitario o sea es una situación que deberíamos de estar viendo todos los consejeros y por eso yo aplaudo a los seis (6) consejeros que no estuvieron en la reunión pero saben que es una situación que debemos evaluar y hacer el análisis en conjunto". -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

Pregunta el Dr. Mario Estuardo Llerena Quán si la presente acta es la que estaba pendiente de aprobar para que surgieran los efectos necesarios y así seguir con los trámites y con el amparo, a lo que el Sr. Rector en Funciones responde lo siguiente: *"sí esta acta pues prácticamente ya le da la conducción, el enlace de conocer el oficio del congreso, conocer el amparo y dar la instrucción a la Dirección de Asuntos Jurídicos para reaccionar por eso era importante esta acta"*. Continúa expresando el Dr. Mario Llerena: *"había echo esa pregunta y luego iba ser para ahondar, yo considero que valdría la pena si están de acuerdo, de que se razone que las personas que votaron abstención, que no estuvieron presentes en la sesión. Eso le da mayor validez al acta y a la aprobación de esta. Me quería referir también a lo que menciona el doctor Mario Cordón, la verdad me parece bastante congruente, el problema que tenemos ahorita es que con toda sinceridad y como yo no quiero ofender a nadie pero lo digo, si nos damos cuenta a partir de las últimas dos, tres sesiones no somos muchos consejeros y es bastante preocupante porque lo que se está evidenciado es que no se quiere tomar una decisión por parte de algunos, no tener ningún tipo de responsabilidad, entonces yo si quiero manifestar como lo dijo la licenciada Lilibian Vides, que yo si felicito a cada uno de los que estamos presentes en esta sesión, incluyendo a los consejeros que a pesar de no haber estado en la sesión del acta que estamos aprobando, están ahorita presentes en esta sesión. Eso dice mucho del actuar de cada uno de los que estamos presentes. Yo realmente considero que debemos ser personas que asumimos responsabilidades y siempre apegados a la Ley"*. -----

La Licenciada Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar: *"La Licenciada Jéniffer Morales, nos mandó un análisis muy bien elaborado, refiriéndose a la Autonomía Universitaria. Ese análisis veo que es para defender la metodología que utilizamos, más que todo lo que corresponde al voto que fue público. Lo que yo quisiera también pedirle es, si nos puede hacer un resumen como decía el ingeniero Chacón, porque yo estaba leyendo que lo primero que presentan las personas son impugnaciones, estas posteriormente presentan los recursos, recursos de amparo, etc. Yo hasta el momento no sé si nosotros hemos conocido todos los recursos. Algunos no los hemos dado con lugar, no sé si es el nombre correcto, pero no sé cuántos, si solo dos son los que no se han resuelto, por poner un adjetivo, a favor de nosotros como para tener un conocimiento como lo decía el ingeniero Chacón a la hora de cualquier persona nos aborde, no sé, en el buen sentido, otros en afán de crítica, entonces si nos hiciera favor licenciada para tener conocimiento de todo y leyendo el acta que ya fue aprobada, en el último que dio con lugar, tengo entendido que no fuera nombrada la Licenciada Porras, dice: único efecto positivo ¿único efecto positivo para quién? ¿para el que presentó el amparo o para nosotros? dice "único efecto positivo, que el Consejo Superior lo admita y que en su momento informe al tribunal correspondiente y que del ministerio de ley se informe de esto al MP" o sea ya es por oficio que estas resoluciones se informen al MP y a la procuraduría de derechos humanos o ¿entendí mal la lectura?, le agradecería a las juristas me aclararan al respecto y un análisis o un informe licenciada para que nosotros sepamos qué es lo que está pendiente y en qué momento vamos"*. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales: *"Efectivamente la última parte de la resolución establece: "el informe circunstanciado se da vista al interponente de la Acción de Amparo, autoridad denunciada por el Ministerio de Ley al Ministerio público y como tercero con interés a la Procuraduría de los Derechos Humanos y al Congreso de la República, por un plazo de 48 horas", todas estas personas tienen que rendir informe y con relación al Ministerio Público hay una fiscalía especializada en temas constitucionales que en los amparos se le pide que rinda el informe circunstanciado. El informe circunstanciado valga la redundancia, es un informe que se rinde pormenorizado de lo que aconteció respecto al supuesto acto reclamado. Entonces a quienes se les confiere audiencia, es para que se pronuncien al respecto. El informe circunstanciado es por un plazo de 48 horas a partir de la notificación". -----*

Rector en Funciones: *"Y en cuanto a la primera pregunta que había hecho la Licda. Vides que era un resumen de cómo es todo el proceso, es decir, quién pide y quién da, en el sentido de quién solicita el amparo, cómo va el resultado del amparo, el caso de la impugnación, cómo va la impugnación, etc". -----*

Licenciada Jeniffer Rebeca Morales Morales: *"si los consejeros están de acuerdo en mandarles un cuadro actualizado con cada uno de los amparos, porque han sido varios los interpuestos. Para que tuvieran la información completa". -----*

La Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar: *"Sí yo creo que nos conviene a todos porque ahorita no distingo muy bien la figura de cuántos son impugnaciones, no distingo cuáles son amparos o si todos son amparos. Creo que si sería bueno Licenciada que por ejemplo, nos pusiera impugnaciones, cuál es el concepto básico, uno de ellos y quién lo interpuso, en que tribunal. Que nos aclare ya que no somos expertos. También la denuncia del señor Méndez Ruiz, infunda terrorismo para los miembros del Consejo Superior Universitario, tanto, que se había pedido favor que fuera un mandatario o alguien de la Dirección de Asuntos Jurídicos que corroboraran si existe alguna denuncia en el Ministerio Público".-----*

Rector en Funciones: *"Todo esto Licenciada Morales, si nos lo pudiera presentar para la próxima sesión y así poder tener un resumen en un cuadro, una tabla donde estuviera todos estos datos de: fecha, quién interpone, cómo va, cuál es el panorama para que nosotros podamos tener ese resumen, esa claridad de todos los eventos que han suscitado. Es decir amparos o impugnaciones, etc".-----*

El Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz expresa: *"Yo quisiera agregar a las dudas, lo que llaman medidas cautelares de la corte Interamericana de Derechos Humanos y que si de alguna manera, eso, nosotros lo debíamos de haber conocido o no, o hacemos caso omiso de eso. Que es lo que ha estado apareciendo recientemente, entonces la pregunta concreta es si tenemos que incorporar eso dentro de nuestro informe o simplemente no tiene nada que ver". -----*



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

El Señor Rector en Funciones Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva precede a preguntarle a la Señora Secretaria General por qué no se han trasladado a publicidad las observaciones que los honorables consejeros le hicieron llegar respecto al comunicado que se publicará, a lo que la Ingeniera Marcia Ivónne Véliz Vargas responde en su literalidad lo siguiente: *"disculpe señor rector, para serle realmente sincera hemos estado cargadas desde el mes de enero. Estamos agotadas y hablo por todo el equipo de trabajo; hemos estado desveladas, no hay fines de semana, nada para nosotras realmente"*. -----

Manifiesta el Ing. César Augusto Mazariegos Herrera: *"Yo comprendo que la Ingeniera Marcia Véliz y su equipo están agotadas como lo mencionó, al igual que tienen una saturación de trabajo. Entonces, mi solicitud sería que si por medio de Rectoría se les facilitara personal, que se les incrementara para ponerse al día porque todos los consejeros que estamos aquí sabemos qué carga de trabajo recibió la ingeniera Marcia Véliz y en qué momento entró, entonces para suplir todos esos problemas, creo que ella necesita más personal para ponerse al día en cuanto a las actas, en cuanto a toda la papelería que nosotros requerimos"*. -----

Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, Rector en funciones: *"Sí, efectivamente el trabajo ha sido arduo, ellas han trabajado los siete días de la semana y el que ellas trabajen hasta horas de la madrugada naturalmente es un cansancio enorme, no podrían estar tan alertas y agilizarse al día siguiente si no durmieron lo necesario. Entonces Ingeniera Véliz, pienso que mañana podemos tomar un momento antes del mediodía y poder establecer las estrategias, porque también viene otra sesión que es pasado mañana"*. -----

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

- 1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión:** Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Dr. Guillermo Escobar López, Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales, Lic. Juan Carlos Palencia Molina y la Ing. Marcia Ivónne Veliz Vargas.
- 2. Que se presentaron posterior al inicio de la sesión:** (08:03) Lic. Oscar Federico Nave Herrera, (08:03) Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, (08:05) Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, (08:05) Ing. Cesar Augusto Mazariegos Herrera, (08:05) Lic. Felipe Hernández Sincal, (08:07) Arq. Edgar Armando López Pazos, (08:07) Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, (08:07) Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, (08:20) Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, (08:37) Srita. Debby Melissa Batres Castañeda.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

3. **Que después del receso, continua la sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario misma que da inicio a las (20:05) horas, y que se encuentran presentes desde el inicio los siguientes miembros:** Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Ing. Cesar Augusto Mazariegos Herrera, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Lic. Felipe Hernández Sincal, Dr. Guillermo Escobar López, Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales y la Ing. Marcia Ivónne Veliz Vargas.
4. **Que se presentaron posterior al reinicio de la sesión:** (20:13) M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, (20:13) Jennifer Rebeca Morales Morales, (20:15) Dr. Mario Estuardo Llerena Quán.
5. **Que se excusaron de participar en la presente sesión:** Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería; Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, Representante del Colegio de Humanidades; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Representante Docente de la Facultad de Ingeniería. Sr. Víctor Hugo Mayén García, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil de la Facultad de Veterinaria.
6. **Que estuvieron ausentes:** Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones de la Facultad de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades; Lic. Rodolfo Chang Shum, Decano de la Facultad de Veterinaria y Zootecnia; Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante Profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; Ing. Mec. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Representante Profesional del Colegio de Ingenieros; Lic. Urías Amitaí Guzmán Garcia, Representante Profesional del Colegio de Economistas, Auditores y Contadores Públicos y Administradores de Empresas; Lic. Luis Bernal Larrazábal Bobadilla, Representante Profesional del Colegio de Médicos Veterinarios; Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Lic. Mynor Giovanni Morales Blanco, Representante Docente de la Facultad de Humanidades; Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Representante Docente de la Facultad de Agronomía; Srita. Paula María Déleon Hernández, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas; Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería; Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Erwin Esteban Molina Diaz, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas y Sra. Lila María Fuentes Figueroa, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2021

Sesión Extraordinaria
19 de abril de 2021

7. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las veintiún horas con cincuenta minutos (21:50), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**